

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ QUINTO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 075

Fecha Estado: 27/09/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520030013300	Ordinario	LUIS FERNANDO CUARTAS ESTRADA	ROLANDO PIEDRAHITA GAVIRIA Y OTROS	Auto reconoce personería Al Dr. Yeison Parra Giraldo con TP 331.546 para representar judicialmente a la parte demandante. Entiende revocado el poder conferido al Dr. Darwin Alexander higuita Chica. AP	24/09/2021		
05001310500520110151400	Ejecutivo	PORVENIR S.A.	GESTION SOLIDARIA	Auto resuelve solicitud Dispone oficiar a TRANSUNION, tramite de oficio a cargo de la parte demandante. Requiere a la parte ejecutante y al Dr. Mauricio Enrique Navarro Castillo, Curador Ad-Litem de la parte demandada, a fin de que en el termino de ocho (8) días informe si se le realizó o no el pago de los honorarios provisionales fijados a cargo de Porvenir. AP	24/09/2021		
05001310500520130066100	Ejecutivo Conexo	CAMILO TORRES MARTINEZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento De la parte ejecutante, comunicado de Colpensiones que informa sobre la emisión de la resolución SUB 15804 del 09 de agosto de 2017 que da cumplimiento a sentencia judicial y ordena el pago de la suma de \$1.221.887. AP	24/09/2021		
05001310500520150028200	Ejecutivo Conexo	JOSE ALCIDES SALAZAR GONZALEZ	UGPP	Auto requiere A la apoderada de la parte demandada para que en el termino de 5 días aporte sustitución de poder y orden de pago anunciado en mensaje electronico, so pena de entender desistida su solicitud.Indica dirección de notificación de la parte ejecutante. AP	24/09/2021		
05001310500520150130800	Ordinario	ERIKA AMAYA PATIÑO	COLFONDOS	Auto requiere A la parte actora, para que acredite la notificación del auto admisorio de la demanda, al curador de RONALD MORENO ORREGO y HANNY SOFÍA MORENO ORREGO, conforme a lo explicado en el auto. Ead.	24/09/2021		
05001310500520190026400	Ordinario	GLORIA EMILSEN TORRES RIOS	JUAN GUILLERMO DAVID	Auto avoca conocimiento nuevamente conocimiento del proceso de la referencia. se REQUIERE a los demandados. ordena INTEGRAR en calidad de tercero coadyuvante a COLPENSIONES. ordena notificar. (jcp)	24/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520190030700	Ordinario	LUIS GONZALO CASTAÑO BERMUDEZ	REPRESENTACIONES RAMIREZ Y MARIN	Audiencia Laboral ACCEDE a la solicitud de realización de audiencia presencial. En consecuencia, para llevar a cabo la AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, prevista en el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se mantiene la fecha señalada mediante auto del 24 de junio de 2021, esto es, el JUEVES, TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021). Sin embargo, teniendo en cuenta los horarios señalados por el Consejo Superior de la Judicatura para el ingreso del público a las sedes judiciales, lo procedente será señalar como hora de inicio las NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 a. m). LD	24/09/2021		
05001310500520190051400	Ordinario	OMAR DE JESUS CAÑAS TOBON	PAOLA ANDREA BALLESTEROS HIGUITA	Auto resuelve solicitud niega la solicitud de emplazamiento de las demandadas. Niega la solicitud de tener por notificadas a las demandadas. Se REQUIERE a la parte actora. Se reconoce personería jurídica a la Dra. SILENIA DEL SOCORRO ATENCIO RODELO para actuar en calidad de apoderada sustituta. Se le remite el link del expediente digital. (jcp)	24/09/2021		
05001310500520200022800	Ordinario	ERIKA JANETH MENDIETA TORRES	TESTEC S.A.	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda admite la contestación TESTEC S.A.Se le reconoce personería a la Dra. JANETH URIBE RESTREPO. ADMITE la REFORMA DE LA DEMANDA presentada por la parte actora, decisión que se notificara por ESTADOS a la demandada, a quien se les corre traslado por el término cinco (5) días hábiles, con el fin que presenten contestación, en caso de ser su deseo. (jcp)	24/09/2021		
05001310500520200023500	Ordinario	DAIRO DE JESUS MENESES ALVAREZ	SOLUCIONES VERTICALES RACY S.A.S.	Auto requiere a la parte actora, previo a pronunciarse sobre la solicitud realizada. (jcp)	24/09/2021		
05001310500520210006300	Ordinario	MARIA DEL CONSUELO TEJADA TAMAYO GONZALEZ	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto rechaza demanda por no subsanar los requisitos exigidos. se ordena el ARCHIVO. (jcp)	24/09/2021		
05001310500520210006500	Ordinario	JOSE FERNANDO RAMIREZ CANO	ENTREFASE S.A.S.	Auto admite demanda por cumplir los requisitos. ordena notificar. Se le reconoce personería a la Dra. TERESA DE JESÚS MAZO HIGUITA. requiere a la demandada. (jcp)	24/09/2021		
05001310500520210007400	Ordinario	ROBINSON ALEJANDRO ALVAREZ LEON	COOTRANSPIAL	Auto admite demanda por cumplir los requisitos. vincula a PORVENIR S.A. en calidad de tercero coadyuvante. ordena notificar. Se le reconoce personería al Dr. JOSE MIGUEL CARRILLO BAYONA. se autoriza al abogado YEISSON ECHAVARRÍA OSORIO para revisar el proceso. (jcp)	24/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520210009200	Ordinario	MARTA OLIVA CASTAÑEDA BERRIO	DORIS ELENA LOPEZ SUAREZ	Auto resuelve recurso Se REPONE parcialmente el auto del 15 de junio de 2021, en el sentido de ordenar el el registro del emplazamiento de los herederos indeterminados de ESMIR SUÁREZ DE MESA en el Registro Nacional de Personas Emplazadas. Se CORRIGE el auto del 15 de junio de 2021, en el sentido de indicar que, el nombre de la demandante es MARTA OLIVA CASTAÑEDA BERRÍO, y no Marta Olivia Castañeda Berrio, como se expresó en la mencionada providencia. Ead.	24/09/2021		
05001310500520210009800	Ordinario	MANUELA GRANADOS MUÑOZ	FUNDACION INTEGRAL DE SALUD FUNSALUD	Auto resuelve retiro demanda se autoriza el retiro de la demanda realizado por el apoderado de la parte actora. se ordena el ARCHIVO. (jcp)	24/09/2021		
05001310500520210013000	Ordinario	JOAQUIN EMILIO VELASQUEZ COLONIA	INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A. -INDEGA S.A.-	Auto admite demanda por cumplir requisitos. ordena integrar a COLPENSIONES en calidad de tercero coadyuvante. ordena notificar. se le reconoce personería al Dr. LUIS JAVIER NARANJO LOTERO. (jcp)	24/09/2021		
05001310500520210013300	Ordinario	ELKIN DE JESUS GONZALEZ GAVIRIA	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda por no subsanar los requisitos dentro del término conferido. se ordena el ARCHIVO. (jcp)	24/09/2021		
05001310500520210017000	Ordinario	NEBARDO DE JESUS SEPULVEDA ZAPATA	BAJO TIERRA CONSTRUCCION Y MINERIA S A.	Auto admite demanda ordena integrar en calidad de tercero coadyuvante a COLPENSIONES. ordena notificar. Se le reconoce personería jurídica al Dr. JAVIER ALONSO BUSTAMANTE ARISMENDI. Requiere a la parte actora. (jcp)	24/09/2021		
05001310500520210017200	Ordinario	FREDY ALCONIDES ZAPATA CARDONA	INSTITUTO POLITECNICO INTERNACIONAL	Auto admite demanda por cumplir lo requisitos. Ordena notificar. Se le reconoce personería a la Dra. LINA MARCELA GIRALDO GONZÁLEZ. (jcp)	24/09/2021		
05001310500520210019700	Ordinario	ANA MARIA TOBON RESTREPO	PRTECCION	Auto admite demanda Ordena notificar. Se RECONOCE personería para representar a la parte actora al abogado SANTIAGO TIRARO URIBE. LD	24/09/2021		
05001310500520210020400	Ordinario	MARTHA ELEN HENAO ZAPATA	COLPENSIONES	Auto admite demanda ordena notificar. Reconoce personería al Dr. DIEGO URIBE VILLA. Requiere a la demandada. (jcp)	24/09/2021		
05001310500520210024400	Ordinario	SAUL SANCHEZ RICO	COPERATIVA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CORAZA SEGURIDAD CTA	Auto rechaza demanda por no subsanar los requisitos en el término conferido por el Despacho. se ordena el ARCHIVO. (jcp)	24/09/2021		
05001310500520210028800	Ordinario	JOSE MANUEL DIAZ CARDENAS	SKANDIA S.A.	Auto admite demanda Ordena notificar. Se REQUIERE a la parte demandante. Se RECONOCE personería como apoderada de la parte actora a la abogada SILVIA LILIANA GALLO OROZCO. LD	24/09/2021		
05001310500520210029400	Ordinario	JAIME ALBERTO SALDARRIAGA VELEZ	PORVENIR	Auto admite demanda Ordena notificar. Se REQUIERE a la parte demandada. Se RECONOCE personería como apoderado de la parte actora al abogado FRANCISCO ALBERTO GIRALDO LUNA. LD	24/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520210029700	Ordinario	UBALDINA ÑAÑEZ MALDONADO	COLPENSIONES	Auto admite demanda ordena notificar. se reconoce personería al abogado DIEGO RAMÍREZ TORRES. se REQUIERE al demandante y a los demandados. (LDA)	24/09/2021		
05001310500520210030600	Ordinario	CLAUDIA INES VANEGAS MESA	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda devuelve la demanda para que en el término de 5 días hábiles, se cumpla con los requisitos exigidos, so pone de rechazo. (LDA)	24/09/2021		
05001310500520210030900	Ordinario	NORBERTO DE JESUS MEJIA VILLEGAS	NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Auto inadmite demanda Se devuelve la demanda para que en el término de 5 días hábiles cumpla con los requisitos enlistados so pena de rechazo (LDA)	24/09/2021		
05001310500520210031400	Ordinario	ABELARDO DE JESUS RODRIGUEZ VALDES	COLPENSIONES	Auto admite demanda ORDENA notificar. REQUIERE a la parte demandante. RECONOCE personería para representar a la parte actora a la sociedad CONSULTORES EN SEGURIDAD SOCIAL PREMIUM S. A. S., representada legalmente por el señor JORGE ALBERTO RESTREPO ÁNGEL, quien a su vez sustituyó el poder que inicialmente le fuera conferido a la abogada PAULA ANDREA GÓMEZ BLANDÓN, portadora de la tarjeta profesional No. 328.867 del Consejo Superior de la Judicatura, LD	24/09/2021		
05001310500520210032000	Ordinario	JAIME EDUARDO BOTERO GOMEZ	PROTECCION S.A.	Auto admite demanda ORDENA notificar. RECONOCE personería para representar a la parte actora a la abogada CAROLINA MARTÍNEZ VALENCIA, portadora de la tarjeta profesional No. 255.823 del Consejo Superior de la Judicatura. LD	24/09/2021		
05001310500520210032500	Ordinario	RUTH ELENA ORREGO CARVAJAL	COLPENSIONES	Auto admite demanda ORDENA notificar. REQUIERE a la parte demandante. RECONOCE personería para representar a la parte actora al abogado JOSÉ GUILLERMO ÚSUGA SERNA, portador de la tarjeta profesional No. 178.238 del Consejo Superior de la Judicatura. LD	24/09/2021		
05001310500520210036300	Ordinario	MARIA EDILMA PAVAS PERÉZ	GLORIA AMPARO SISQUIARO GARCÍA	Auto ordena cumplir requisitos Se conceden cinco (5) días hábiles para subsanar los requisitos exigidos por el despacho, so pena de rechazo. Se le reconoce personería para representar judicialmente a la parte actora al Dr. WILINDER RINCÓN VIANA. Ead.	24/09/2021		
05001310500520210036600	Ordinario	MARIA NOELIA ZULETA	PORVENIR	Auto admite demanda Ordena notificar. Se le reconoce personería para que represente judicialmente a la parte actora a la Dra. GLORIA ESTELLA DÍAZ ARBOLEDA. Se REQUIERE a la parte actora. Ead.	24/09/2021		
05001310500520210036900	Ordinario	VIVIANA GAVIRIA PALACIO	PROTECCIÓN	Auto ordena cumplir requisitos Se conceden 5 días hábiles para subsanar los requisitos exigidos por el Despacho, so pena de rechazo. Ead.	24/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27/09/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ ANGELA GÓMEZ CALDERÓN
SECRETARIO (A)